

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-8629 *Citación para notificación por comparecencia de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22/09/2017, se ha resuelto lo siguiente:

"Teniendo constancia la Alcaldía que en la vivienda sita en el barrio de Mata nº 82, al día de la fecha, esta deshabitada; no teniendo conocimiento del lugar de residencia actual de la persona abajo indicada, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ignorándose el domicilio donde practicar la notificación a la persona que a continuación se relaciona, en orden a conocer su residencia y domicilio actual; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» 11 de abril de 1997, por medio del presente RESUELVO:

1º Procédase a practicar el emplazamiento de las personas abajo indicadas mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria y Boletín Oficial del Estado, a fin de que comparezca en las oficinas municipales en horario de 9:00h a 14:00 h, de lunes a viernes, a fin de manifestar su conformidad o no, con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es, en este municipio, en el que residen durante más tiempo al año.

INTERESADO: Jose Fernando Camacho Gonzálo.

D.N.I.: 13771018K.

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que realicen el citado trámite, en cumplimiento del artículo del 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» 11 de abril de 1997, se procederá al inicio de la baja de oficio."

San Felices de Buelna, 22 de septiembre de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/8629

CVE-2017-8629